

Expediente n.º: 710/2022

Acta de Constitución del Tribunal y Baremación

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

### ACTA DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS - FASE DE CONCURSO - DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL INCLUIDA EN LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE MANCOMUNIDAD LA VEGA

En Redován, a 16 de octubre de 2023, siendo las 11:00 horas, se reúne en las dependencias de Mancomunidad la Vega el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por concurso oposición para el acceso a una plaza de educador/a social incluida en los procesos de estabilización de empleo temporal de Mancomunidad la Vega, bajo la Presidencia de Dña. MARÍA TERESA MARTÍNEZ CÁRCELES y asistencia de los/as señores/as Vocales que seguidamente se detallan:

D. ALBERTO GARCÍA GARCÍA.

D. ROQUE MARTÍNEZ BERNABÉU.

Excusa su asistencia D. TOMÁS MARÍN BAILÉN, trabajador Social de Mancomunidad la Vega.

Como Secretaria del Tribunal actúa DÑA. ASUNCIÓN FERRÁNDEZ CAMPILLO, Secretaria-Interventora de Administración General de la Corporación.

**PRIMERO.** Contando con más de la mitad de los/as miembros del tribunal presentes conforme a la cláusula sexta de las bases que rigen el procedimiento, la Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto para la valoración de los méritos de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para cubrir la plaza de Educador/a Social.

**SEGUNDO.** De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se procede a la valoración de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, obteniéndose el siguiente resultado:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
<b>Formación</b>	Espinosa García, Estefanía	4488*****	36

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
<b>Experiencia</b>	Espinosa García, Estefanía	4488*****	4



Resultando, la siguiente puntuación:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	Espinosa García, Estefanía	4488*****	40

**TERCERO.** Conforme al punto noveno de las bases que rigen la convocatoria, se establece un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

La Presidenta da por terminada la reunión siendo las once horas y cuarenta minutos.

En Redován, documento firmado y fechado electrónicamente.

**Fdo. El Tribunal Calificador**

